

Requisitos Habilitación de Comercio

- Certificado de radicación de usos según zonificación conforme Ordenanza vigente, previo a la solicitud de habilitación.
- Formulario de Solicitud de Habilitación Municipal, conteniendo declaración jurada de encontrarse sin impedimentos para el ejercicio de actividad comercial, el rubro a explotar y cantidad de empleados que presuma ocupar.
- Documento de identidad en caso de personas físicas. Copia certificada de la inscripción de la sociedad, de sus estatutos y de su representación, en los casos de personas jurídicas. En caso de sociedades de hecho, declaración de tal carácter de la sociedad suscripta por la totalidad de los socios.
- Constancia de inscripciones en reparticiones tributarias nacionales y provinciales.
- Libreta sanitaria, o comprobante de su solicitud, cuando correspondiera.
- Título de propiedad o contrato locación o comodato, o autorización del propietario debidamente acreditada, o cualquier título que acredite el derecho del uso del inmueble.
- Plano de obra intervenido por la Municipalidad.
- Libre Deuda del peticionante por tasas o contribuciones vinculadas a la actividad comercial emitido por el departamento de Fiscalización de Ingresos.
- Libre Deuda de infracciones vinculadas a la actividad comercial, emitido por el Juzgado de Faltas Municipal.
- Libre Deuda del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 13.074)
- Comprobante de pago de los derechos que correspondan por el inicio de la petición de habilitación.

Requisitos Especiales

- Estudio de Evaluación de Impacto, en los casos que requiera mediante reglamentación.
- Autorizaciones administrativas de organismos nacionales o provinciales con competencia para la materia que se trate, para los casos en que así este regulado para la rama de actividad por las normas aplicables. Títulos profesionales de corresponder.
- Comercialización de bebidas alcohólicas certificado de REBA.